

En el lugar de Barrera a 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1898: Por el Ayuntamiento de Barrera cuyos nombres se anotan al margen y se halla reunido en su sala Municipal para celebrar sesión ordinaria como día señalado al efecto, se tomaron los siguientes acuerdos.

1<sup>o</sup> Se acordó que nadie tire ramas ni hierba ni pasto, siendo castigado acto continuo con toda rigurosidad los infractores.

2<sup>o</sup> Que se cubra a todos los que por el reparto de rano se hallen derriados.

3<sup>o</sup> Que se arregle la plaza de Tuzamondoa por medio de jornal.

4<sup>o</sup> Que se ponga el edicto en el sitio de costumbre para nombrar sobre guarda para el día otro del actual.

5<sup>o</sup> Que se pase oficio a los puertos de Erand y Echore, para arreglar la peña lisa, y que se haga un arriale general para limpiar balsas y arreglar caminos, el martes y miércoles próximos venientes de que se levanta esta acta que la firman los todos los sus concurrentes de que certifico.

Mentana Manana

Vicente Lopez Epifanio Unanue

Arrieta Ortega Anselmo Mauldon

Selvaiano Sepulicente

José Oscura

Patricio Santisteban

Sr Concejal  
 Alcalde D. Anastasio  
 Munamir D. Vicente  
 Lopez D. Anselmo  
 Maulon D. Feliciano  
 Espileveda D. José  
 Escruva D. Vicente  
 Ortega D. Epifanio  
 Unanua  
 Veintinagente  
 D. Anselmo Pros  
 D. Gabriel Ochoa  
 D. Pio Vidador  
 D. Blas Friarte  
 D. Matias Marcotequi  
 D. Fra. Lopez  
 D. Prudencio Escruva  
 D. Segundo Escruva  
 D. Bibiano Martinez

En el lugar de Marruzza se 15 de Sept de 1875  
 reunido el Ayuntamiento veintena y mayores contribuyentes  
 cuyos nombres se anotan al margen para celebrar  
 sesion extraordinaria en la sala escuela de niñas se  
 tomaron los acuerdos siguientes.

1.º Fue la corporacion se lleve a la Maza hacia el 25 de  
 septiembre, el sepulcra de un Corral en dicho termino  
 permaneciendo asi, hasta tanto que el Ayuntamiento  
 no disponga otra cosa.

2.º Fue se ocuda a la Exma Diputacion república  
 que rebogue el acuerdo y se entere de los daños que  
 hay en dicho lote y demas etc.

De que se liberen esta acta y la firmen todos de  
 que certifico

Anselmo Maulon  
 Vicente Lopez

Epifanio Unanua  
 Anselmo Ortega

Pio Vidador  
 Epifanio Unanua

Gabriel Ochoa  
 Pio Vidador

Francisco Lopez  
 Blas Friarte

Bibiano Martinez  
 Anselmo Pros

Prudencio Escruva  
 Segundo Escruva

Bibiano Martinez

Bibiano Martinez

En el lugar de Abasco el 29 de Mayo de 1887  
 Reunidos el Ayuntamiento y mayores contribuyentes  
 cuyos nombres se anotan al margen para celebrarse  
 sesión con conformes en que de la cuenta que  
 pidió el Sr. veterinario por todos los derechos  
 de la abona y así lo acepta la cantidad de treinta  
 cincuenta p<sup>tes</sup> y que en adelante se compromete  
 a reconocer cada dula cuando le ordina el  
 Ayuntamiento por la cantidad de 15 p<sup>tes</sup>  
 por cada res crumina se conforman en que  
 se obligue a los dueños de unta por si sus ga-  
 nados de que se abona este año de que  
 aditas *Martín Benavente*

*Epifanio Unanue* *Arrieta Arce*

*Andrés Mauton* *Nicasio Yzue* *Prudencia Arce*

*José Yzue* *Seliciano* *Lejandino*

*Pío Vidador* *Bibiano Martínez*

*Gabriel Ochoa* *Ezequiel Ochoa*

*Pío Yzue* *Segundo Yzue*

*Julian Oria* *Pedro Pazola*

*Antonio Olla* *Francisco Lopez*

*Pedro Aguirre*

*Tomás Santalban*

Alcalde En el lugar de Aberrusa a 6 de Octubre de  
 D<sup>o</sup> Anastasio Munarriz mil ochocientos noventa y cinco reunidos los V<sup>o</sup> de  
 1<sup>o</sup> Consejo Vicente Lopez Ayuntamiento que al margen se expresan en  
 2<sup>o</sup> Anselmo Maulcon Sesion ordinaria se tomaron las prevenciones si  
 D<sup>o</sup> Feliciano Arpilimua siguientes.

1<sup>o</sup> Se dio cuenta al ayuntamiento de comprobar las juras y  
 D<sup>o</sup> Jose Escurrea medidas para el dia 9<sup>o</sup> deier en Estilla  
 D<sup>o</sup> Epifanio Unanua

2<sup>o</sup> Que de cada rebano que entre en el que se le impon  
 dra' la multa de seis pesetas que de cada cabera de  
 cerda de particular se le impondra' la multa de una  
 peseta que de cada cabra de particular se le impondra'  
 4<sup>o</sup> 80 cuto de peseta las cabras del ganadero cinco centos  
 de cada ganado de cerda de cuenta del ganadero medio  
 real vacas idem y demas ganado

3<sup>o</sup> Que de cada persona que se encuentre durmiendo  
 o recojiendo pasto o con el dondequiera que se en  
 cuentre diez pesetas queas o' suplenidos del Ayto  
 veinte pesetas

4<sup>o</sup> Que los cerdos que hayan andado por sus dueños fuera  
 de la ganaderia y le han entregado al ganadero los ande  
 debajo del palo

5<sup>o</sup> Mi mismo se ha dispuesto se les abise a los dueños  
 de los rebanos para vacunar ~~de~~ rebanos segun orden  
 Circular del Sr. Gobernador

De que se levanta esta acta que la firman los señores  
 que la componen de que certifico

Anastasio Munarriz

Vicente Lopez

Anselmo Maulcon

Epifanio Unanua

Jose Escurrea

Anberto Ortega

Feliciano Arpilimua

*[Signature]*

Alcalde  
 D. Juan Antonio Almaraz  
 D. Vicente Lopez  
 D. Anselmo Mauleon  
 D. Anselmo Arzagui  
 D. Quintana y Mayor  
 D. Vicente  
 D. Martin Marcotegui  
 D. Epifanio Aguinaga  
 D. Pio Vidador  
 Blas Briarte  
 Segundo Izere  
 Bibiano Martin  
 Prudencio Arcona  
 Ruperto Pagola  
 Antonio Olla  
 Nicasio Izere

En el lugar de Albarretua a 13 de Octubre de 1878 reunidos los 11 de Ayuntamiento veintena y mayores contribuyentes que al momento se expresan en sesion extraordinaria se tomaron las prevenciones siguientes.

- 1º Que se abise a Bernabé Martinier que en union del Seguros se boje la yegua y la potro para sustenta de la carnea.
- 2º Que respecto a la instancia que se eleva a la Exma D. Juntacion si no satisface la merced de los desos de la veintena se pase al Juzgado de 1ª instancia.
- 3º Que por toda esta sesion se boje todo el ganado que se encuentre en el Dur y el segundo que Leon Saur ayude al que del monte dando de la diunneis a dichos que la parte de la de unncias que el d. yto disponga

Lo que se dio por terminado el acto que se firmo todos los concurrentes de que certifico

Martinier  
Vicente Lopez      Anselmo Mauleon  
Anselmo Arzagui      Pio Izere  
Segundo Izere      Bibiano Martin  
Pio Vidador      Epifanio Aguinaga  
Blas Briarte      Ruperto Pagola  
Antonio Olla      Prudencio Arcona      Nicasio Izere  
Patricio Santalla

Alcalde

En el lugar de Alárruz a 20 de Octubre  
de 1899. Reunidos los Srs. de Ayunta que al  
margen se expresan, en sesion ordinaria, se to-  
maron las prevenciones siguientes.

D. Anastasio Munari

D. Vicente Lopez

D. Anselmo Maulon

~~D. Jose Escame~~

D. Epifanio Unanue

se formularon las juntas de catastro y presupuesto  
cuyos nombres se anotan al margen

De que se levanta esta acta y la firman todos  
juntos de que certifico

Anastasio Munari

Vicente Lopez

Anselmo Maulon

Epifanio Unanue